



TANIA VALENTINA
Construyamos el futuro juntas



BOLETÍN DE PRENSA

Cuernavaca, Morelos a 29 de noviembre de 2021

Promueve Tania Valentina la no discriminación de cualquier tipo hacia las mujeres

- La iniciativa fomenta una lactancia libre para el apego y fortalecimiento del vínculo materno

Con el propósito de establecer en la Ley como acto de discriminación hacia las mujeres, que cualquier persona o autoridad que prohíba, limite o restrinja el acto de amamantar en espacios y vías públicas; la diputada Tania Valentina presentó una iniciativa para apoyar a las mujeres a cumplir y hacer valer su derecho, sin ser discriminadas.

La iniciativa pretende adicionar una fracción al artículo 11 de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en Morelos, para establecer como acto de discriminación, que cualquier persona o autoridad prohíba o limite amamantar en espacios públicos.

“El propósito de esta iniciativa es que en nuestro estado se consolide una sociedad de derechos para todas y todos; donde exista pleno respeto a la libre determinación de las personas, y en este caso, que un elemento vital para el inicio de una vida sana, como es la lactancia, se pueda ejercer por sus madres y también como derecho de las niñas y los niños a ser alimentados en cualquier espacio público, sin que su ejercicio se vea limitado, prohibido ni por personas ni por autoridades”, señaló la diputada del Partido del Trabajo.

Tania Valentina también añadió que la lactancia materna deberá dejarse de ver como un tabú, entendido este como la prohibición de hacer o decir algo determinado, impuesta por ciertos respetos o perjuicios de carácter social o psicológico.

Finalmente, la diputada destacó que el primer paso para lograr la igualdad entre los miembros de una comunidad es eliminar cualquier tipo de discriminación, lo que se denomina igualdad formal y logra que cualquier persona sea considerada de la misma forma ante la ley.



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.